


ACTA N° 01-2015-GRSM

COMISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

Siendo las 09:00 a.m. del día 20 de noviembre de 2015, los miembros del Comité de Evaluación, presidido por el Sr. Vitilio Ausberto Calonge García, la Sra. Nancy Yaniré Carhuaya Díaz en calidad de Secretaria Técnica, y la Srta. María Elena Vidal Senador, como Miembro de la comisión; se reunieron con la finalidad de revisar y atender el documento que hizo llegar la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del GRSM, mediante Nota Informativa N° 841-2015-GRSM/DIRCETUR/SM, en la cual solicitan se deje sin efecto la convocatoria de la plaza denominada: "Secretaria de la División Regional de Comercio Exterior y Turismo".

Por lo tanto, teniendo en consideración las facultades establecidas por la Directiva N° 001-2015-GRSM/ORO/OGP, en lo relacionado a la competencia con la que cuenta el Comité de Evaluación para resolver en primera y última instancia cuestiones relacionados al presente proceso; El Comité Evaluador **RESUELVE: Declarar Desierto el proceso de la plaza denominada "SECRETARIA DE LA DIVISIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO", por las consideraciones expresados en la Nota Informativa antes señalada.**

  
.....  
Sr. Vitilio Luis Ausberto Calonge García  
Presidente.

  
.....  
Sra. Nancy Yaniré Carhuaya Díaz  
Secretaria Técnica.

  
.....  
Srta. María Elena Vidal Senador  
Miembro.